

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Sostenible

Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Pol. Ind. "El Nevero"
Avda. Miguel Fabra, 4
06006 – BADAJOZ
Teléfono: 924 01 21 00
Fax: 924 01 21 22

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE INSTALADORES DE PRODUCTOS
PETROLIFEROS LÍQUIDOS (P.P.L.) PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNE Y/O HABILITACIÓN
PROFESIONAL**

**ACUERDO DEL TRIBUNAL nº 2 ENCARGADO DE CALIFICAR LOS EXÁMENES A
CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2026 PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNE DE INSTALADOR
DE PRODUCTOS PETROLIFEROS LÍQUIDOS (P.P.L.) CATEGORÍAS I,II Y III.**

El Tribunal nº 2 (Instalador de Productos Petrolíferos Líquidos P.P.L.), nombrado para valorar las pruebas convocadas por la RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2026, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establece el calendario de exámenes a celebrar durante el año 2026 para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales en distintas especialidades. (Publicada en el DOE nº 8 de 14 de enero de 2026), en sesión celebrada el día 7 de abril de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero: Aprobar y hacer pública la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos para la realización del examen para la obtención del carné de Instalador de Productos Petrolíferos Líquidos categorías I, II y III

Admitidos

No hay solicitantes admitidos

Excluidos

No hay solicitantes excluidos

Segundo: Al no haber solicitantes admitidos y por tanto, al no existir motivo para la celebración de la prueba, el Tribunal ha acordado dar por finalizado el proceso de examen, por lo cual no se publican datos en cuanto al lugar y la hora de celebración de la misma, lo que se trasladará a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a fin de que se emita la correspondiente resolución de finalización de las pruebas en esta especialidad.

La publicación de este listado tiene el carácter de notificación a todos los efectos, según lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo determinantes a efectos de posibles impugnaciones o recursos

El SECRETARIO

Fdo: Miguel Ángel Rodríguez Durán

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo: Juan Carlos Bueno Recio.

Csv:	FDJEXF7BKCC4EHL2JEW2NAFFYZZGA		Fecha	07/04/2026 12:06:38	
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Sec. De Seguridad Industrial MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ DURÁN - I.t.i.				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		Página	1/1	

